

Aprobada la OEP 2020

Se aprueba por unanimidad la Oferta de Empleo Público para el año 2020, con 355 plazas. 252 plazas serán para el turno libre y 103 plazas para promoción interna.

Ayer, la Mesa Sectorial de Administración General (MSAG) dio el visto bueno, por unanimidad, a la oferta de empleo público (OEP) del año 2020. Un año más (y van cuatro) se aprueba en noviembre, incumpliendo así la ley que obliga a su aprobación en el primer trimestre del año.

La OEP para el año 2020 incluye 355 plazas, 252 de turno libre, de las cuales 21 están reservadas para personas con discapacidad y 103 de promoción interna en todas sus modalidades (vertical, horizontal y cruzada). De las 252 plazas del turno libre, 112 serán de personal funcionario y 119 de personal laboral.

Esta oferta de empleo público es significativamente menor que las de los últimos años, ya que el necesario *III Acuerdo para la mejora del empleo público* no se ha llegado ni siquiera a negociar, perdiendo así una oportunidad para continuar reduciendo la temporalidad en la DGA, que volverá a crecer ligeramente porque las 355 plazas incluidas en la OEP no van a ser suficientes ni siquiera para cubrir todas las jubilaciones.

La OEP sigue apostando por la promoción interna en todas sus modalidades, incluyendo 103 plazas que suponen un 40% de las plazas que se ofertan para el turno libre.

En definitiva, esta oferta de empleo público del año 2020 ofrece la oportunidad de transformar empleo temporal en empleo fijo pero **sigue siendo insuficiente** por las limitaciones impuestas por la tasa de reposición.

Por otro lado, la pandemia ha puesto de manifiesto la importancia de los servicios públicos, más necesarios que nunca. Unos servicios públicos que deben ser defendidos y reforzados.



Informa

sección sindical

dga

1 de diciembre de 2020

Por ello, CCOO exige que las plantillas, escasas y menguadas tras años de recortes, crezcan y se refuercen, recuperando los efectivos existentes con anterioridad.

CCOO insta a que la negociación de la OEP 2021 comience con carácter inmediato, y emplaza al Gobierno de Aragón para que reivindique en Madrid, tal y como han hecho otras comunidades autónomas, la **desaparición definitiva de la tasa de reposición**.